



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 44333 – CD – UCR – FPCS**, de la diputada CATTALINI; por el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga informar en relación a las políticas públicas de Niñez y Adolescencia, el estado de situación de los convenios con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil enmarcadas en el Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe, en relación a las políticas públicas de Niñez y Adolescencia, lo siguiente:

- a) estado de situación de los convenios con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil enmarcadas en el "Programa de Fortalecimiento de las Prácticas y Condiciones de Alojamiento en los ámbitos de cuidados alternativos residenciales para Niñas, Niños y Adolescentes", aprobado por Decreto N° 039/14 detallando aquellos que se encuentren vigentes y los que hayan caducados detalle de los motivos;
- b) estado de situación de los convenios signados con instituciones y organizaciones de la sociedad civil bajo el "Programa de Centros de Día para Niños, Niñas y Adolescentes" aprobado por Decreto N° 0558/14 y su modificatoria N° 1876/14, detallando aquellos que se encuentren vigentes y los que hayan caducados, enumerar los motivos;
- c) listado actualizado de las plazas de alojamiento disponibles para niñas, niños y adolescentes en los ámbitos residenciales de cuidado alternativo en la provincia de Santa Fe;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) informe de prácticas y condiciones de alojamiento, tal como establece la línea de intervención "Monitoreo, elaboración, recopilación y análisis de datos" que el Decreto N° 039/14 contiene; y,
- e) estado de situación actualizado de los Convenios que el estado provincial ha firmado con Municipios y Comunas para la prestación de los servicios enmarcados en el primer nivel de atención, prevención y promoción de los derechos que estipula la Ley Nacional N° 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 29 de setiembre de 2021

***FIRMANTES: CORGNIALI – ARCANDO – CIANCIO – BELAVI – DE PONTI -
PERALTA***